



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



@gobertolima
www.tolima.gov.co

CIRCULAR No 116 - 05 - 0523

DE: ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA

ASUNTO: FORMULACION, ESTRUCTURACION Y REPORTE DE INFORMACION DE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS (OXI) Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

FECHA: 06 MAY 2025

En el marco de nuestro compromiso con la articulación institucional y la eficiencia en la gestión de proyectos, me permito informar a todos los funcionarios, y contratistas de las distintas áreas de la Secretaría de Educación Departamental que en el área de Planeación Educativa, se conformó el grupo de GESTION DE PROYECTOS NO REEMBOLSABLES PROYECTOS, en el cual se estructuran, formulan y articulan con otras entidades externas los proyectos de obras por impuestos, responsabilidad social y Cooperación internacional.

Por lo anterior me permito informarles que cualquier requerimiento, información, convocatoria que llegue a sus áreas, que sea realizado por empresas privadas, alcaldías, ministerios, etc, deberá remitirse al área de planeación para que sea tramitado o se dé respuesta, a los correos geidy.hernandez@sedtolima.gov.co y Gabriela.andrade@sedtolima.gov.co. O si es el caso que sea un SAC debe reasignarse a la funcionaria Geidy Katherine Hernandez.

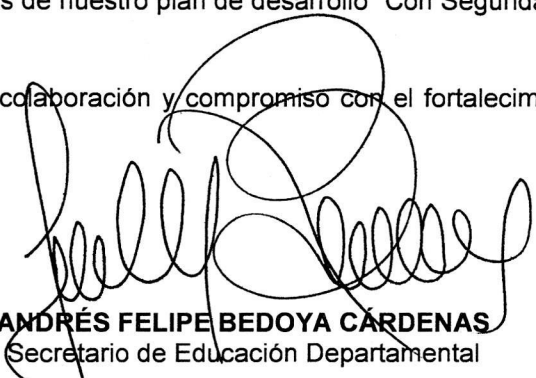
Así mismo las áreas deben estar prestas a la información que desde el proceso de planeación educativa (GRUPO DE GESTION DE PROYECTOS NO REEMBOLSABLES) se requiera, con el fin de lograr la estructuración de los proyectos definidos de acuerdo con las necesidades identificadas en la IE oficiales del departamento.

Esta medida tiene como propósito consolidar la información correspondiente, facilitar su trazabilidad y garantizar que, cuando sea requerido, se pueda brindar a los actores e interesados información completa y actualizada sobre dichos procesos.

Así mismo, esta articulación permitirá reportar adecuadamente el impacto que este tipo de proyectos, están generando en las metas de nuestro plan de desarrollo "Con Seguridad en el Territorio (2024-2027)".

Agradezco de antemano su colaboración y compromiso con el fortalecimiento de nuestra gestión educativa.

Cordial saludo,


ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Gabriela Andrade – Contratista Planeación
Revisó: Geidy Katherine Hernández Carrillo- T.O. Planeación
Aprobó: Zulia Yadira Peláez Barragán – Asesora Jurídica Sec de Educación

